Licencias de Software Libre Una introducción para principiantes

Martin Ribelotta

29 de octubre de 2015

Conceptos basicos

• El software es un bien no material

Conceptos basicos

- El software es un bien no material
- No tiene las mismas restricciones que otros vienes fisicos

Conceptos basicos

- El software es un bien no material
- No tiene las mismas restricciones que otros vienes fisicos
- Su copia y distribución es cero o cercano a cero

Conceptos basicos

- El software es un bien no material
- No tiene las mismas restricciones que otros vienes fisicos
- Su copia y distribución es cero o cercano a cero

Conceptos basicos

- El software es un bien no material
- No tiene las mismas restricciones que otros vienes fisicos
- Su copia y distribución es cero o cercano a cero

Concecuencias:

El software no se vende

Conceptos basicos

- El software es un bien no material
- No tiene las mismas restricciones que otros vienes fisicos
- Su copia y distribución es cero o cercano a cero

- El software no se vende
- Se licencia para su uso

Conceptos basicos

- El software es un bien no material
- No tiene las mismas restricciones que otros vienes fisicos
- Su copia y distribución es cero o cercano a cero

- El software no se vende
- Se licencia para su uso
- Similar a una obra literaria o musical

Conceptos basicos

- El software es un bien no material
- No tiene las mismas restricciones que otros vienes fisicos
- Su copia y distribución es cero o cercano a cero

- El software no se vende
- Se licencia para su uso
- Similar a una obra literaria o musical
- Protegida por derecho de autor

Conceptos basicos

- El software es un bien no material
- No tiene las mismas restricciones que otros vienes fisicos
- Su copia y distribución es cero o cercano a cero

- El software no se vende
- Se licencia para su uso
- Similar a una obra literaria o musical
- Protegida por derecho de autor
- Para usar un software necesitamos permiso de su creador

Conceptos basicos

- El software es un bien no material
- No tiene las mismas restricciones que otros vienes fisicos
- Su copia y distribución es cero o cercano a cero

- El software no se vende
- Se licencia para su uso
- Similar a una obra literaria o musical
- Protegida por derecho de autor
- Para usar un software necesitamos permiso de su creador
- Este permiso se conoce como "licencia"

Definición

Una licencia es un contrato entre dos partes para el uso de un bien.







• Ambas partes acuerdan terminos de uso

- Ambas partes acuerdan terminos de uso
- Puede tener una fecha limite o no

- Ambas partes acuerdan terminos de uso
- Puede tener una fecha limite o no
- Puede restringirse el uso permitido

- Ambas partes acuerdan terminos de uso
- Puede tener una fecha limite o no
- Puede restringirse el uso permitido
- Puede restringirse los terminos de distrubicón

- Ambas partes acuerdan terminos de uso
- Puede tener una fecha limite o no
- Puede restringirse el uso permitido
- Puede restringirse los terminos de distrubicón
- Cualquier cosa que este dentro de la ley

EULA de Microsoft Windows

• Copia privada limitada

- Copia privada limitada
- Una instancia del producto por licencia (No VM)

- Copia privada limitada
- Una instancia del producto por licencia (No VM)
- Proibe explicitamente la copia a terceros

- Copia privada limitada
- Una instancia del producto por licencia (No VM)
- Proibe explicitamente la copia a terceros
- Restringe el tipo de hardware sobre el que corre (numero de procesadores y otros)

- Copia privada limitada
- Una instancia del producto por licencia (No VM)
- Proibe explicitamente la copia a terceros
- Restringe el tipo de hardware sobre el que corre (numero de procesadores y otros)
- No ingenieria inversa

- Copia privada limitada
- Una instancia del producto por licencia (No VM)
- Proibe explicitamente la copia a terceros
- Restringe el tipo de hardware sobre el que corre (numero de procesadores y otros)
- No ingenieria inversa
- Licencia retroactiva (el contratante puede cambiar los terminos)

- Copia privada limitada
- Una instancia del producto por licencia (No VM)
- Proibe explicitamente la copia a terceros
- Restringe el tipo de hardware sobre el que corre (numero de procesadores y otros)
- No ingenieria inversa
- Licencia retroactiva (el contratante puede cambiar los terminos)
- Muchas (muchas) mas que pueden no aplicar segun que circunstancia

- Copia privada limitada
- Una instancia del producto por licencia (No VM)
- Proibe explicitamente la copia a terceros
- Restringe el tipo de hardware sobre el que corre (numero de procesadores y otros)
- No ingenieria inversa
- Licencia retroactiva (el contratante puede cambiar los terminos)
- Muchas (muchas) mas que pueden no aplicar segun que circunstancia

EULA de Microsoft Windows

- Copia privada limitada
- Una instancia del producto por licencia (No VM)
- Proibe explicitamente la copia a terceros
- Restringe el tipo de hardware sobre el que corre (numero de procesadores y otros)
- No ingenieria inversa
- Licencia retroactiva (el contratante puede cambiar los terminos)
- Muchas (muchas) mas que pueden no aplicar segun que circunstancia

http://www.microsoft.com/argentina/public/kit_base/licenciamiento/licsemgt/mslicns/EULAs.htm

Orientadas a resguardar las cuatro livertades basicas del software

0 la libertad de usar el programa, con cualquier propósito

- 0 la libertad de *usar* el programa, con cualquier propósito
- 1 la libertad de *estudiar* cómo funciona el programa y modificarlo

- 0 la libertad de *usar* el programa, con cualquier propósito
- 1 la libertad de estudiar cómo funciona el programa y modificarlo
- 2 la libertad de distribuir copias del programa

- 0 la libertad de *usar* el programa, con cualquier propósito
- 1 la libertad de estudiar cómo funciona el programa y modificarlo
- 2 la libertad de distribuir copias del programa
- 3 la libertad de *mejorar* el programa y hacer públicas esas mejoras a los demás

Orientadas a resguardar las cuatro livertades basicas del software

- 0 la libertad de *usar* el programa, con cualquier propósito
- 1 la libertad de estudiar cómo funciona el programa y modificarlo
- 2 la libertad de distribuir copias del programa
- 3 la libertad de *mejorar* el programa y hacer públicas esas mejoras a los demás

Richard Stallman, GNU BBS, 1986

Licencias con copyrigth (C)

• Todas las licencias, tecnicamente, tienen copyright

Licencias con copyrigth (C)

- Todas las licencias, tecnicamente, tienen copyright
- Salvo las obras en dominio publico

Licencias con copyrigth (C)

- Todas las licencias, tecnicamente, tienen copyright
- Salvo las obras en dominio publico
- Las demas, por ley, son propiedad de su creador

Licencias con copyrigth (C)

- Todas las licencias, tecnicamente, tienen copyright
- Salvo las obras en dominio publico
- Las demas, por ley, son propiedad de su creador
- No es necesario el registro en ningun lado.

Licencias con copyrigth (C)

- Todas las licencias, tecnicamente, tienen copyright
- Salvo las obras en dominio publico
- Las demas, por ley, son propiedad de su creador
- No es necesario el registro en ningun lado.
- El derecho de autoria es inalienable

Licencias con copyrigth (C)

- Todas las licencias, tecnicamente, tienen copyright
- Salvo las obras en dominio publico
- Las demas, por ley, son propiedad de su creador
- No es necesario el registro en ningun lado.
- El derecho de autoria es inalienable
- Junto con la autoria, se da el copyrigth por tiempo limitado

Licencias con copyrigth C

- Todas las licencias, tecnicamente, tienen copyright
- Salvo las obras en dominio publico
- Las demas, por ley, son propiedad de su creador
- No es necesario el registro en ningun lado.
- El derecho de autoria es inalienable
- Junto con la autoria, se da el copyrigth por tiempo limitado
- El licenciatario del software hace valer ese copyrigth al licenciar

Licencias con copyrigth (C)

- Todas las licencias, tecnicamente, tienen copyright
- Salvo las obras en dominio publico
- Las demas, por ley, son propiedad de su creador
- No es necesario el registro en ningun lado.
- El derecho de autoria es inalienable
- Junto con la autoria, se da el copyrigth por tiempo limitado
- El licenciatario del software hace valer ese copyrigth al licenciar
- Los entes registradores (de existir) son para dirimir (en caso de juicio) quien es el autor original

Licencias con copyleft (

No es un termino legal

Licencias con copyleft ()

- No es un termino legal
- Es la forma de decirle a las licencias que aseguran el cumplimiento de las cuatro livertades del software libre

Licencias con copyleft (

- No es un termino legal
- Es la forma de decirle a las licencias que aseguran el cumplimiento de las cuatro livertades del software libre
- Para esto establecen una serie de restricciónes sobre lo que se puede o no se puede hacer con el software

Licencias con copyleft ()

- No es un termino legal
- Es la forma de decirle a las licencias que aseguran el cumplimiento de las cuatro livertades del software libre
- Para esto establecen una serie de restricciónes sobre lo que se puede o no se puede hacer con el software
- Igual que el EULA de Microsoft o cualquier otra empres

Licencias con copyleft (

- No es un termino legal
- Es la forma de decirle a las licencias que aseguran el cumplimiento de las cuatro livertades del software libre
- Para esto establecen una serie de restricciónes sobre lo que se puede o no se puede hacer con el software
- Igual que el EULA de Microsoft o cualquier otra empres
- El exponente principal de estas licencias es la GPL y sus derivados

Licencias sin copyleft ()

• Permiten pero no garantizan las libertades del SL.

Licencias sin copyleft (

- Permiten pero no garantizan las libertades del SL.
- Se las llama licencias "Permisivas" debido a que, los terminos de licenciamiento, no poseen las restricciones de las licencias con copyleft

Licencias sin copyleft (

- Permiten pero no garantizan las libertades del SL.
- Se las llama licencias "Permisivas" debido a que, los terminos de licenciamiento, no poseen las restricciones de las licencias con copyleft
- El exponente principal de estas licencias es la BSD aunque hay otras igual de importantes.

• Creada por Richard Stallman en los 80 para el software de la fundación GNU

- Creada por Richard Stallman en los 80 para el software de la fundación GNU
- Licencia con Copyleft (a partir de aquí se acuña este termino)

- Creada por Richard Stallman en los 80 para el software de la fundación GNU
- Licencia con Copyleft (a partir de aquí se acuña este termino)
- Pretende asegurar las cuatro livertades basicas planteadas por su creador

¿Como lo hace?

• Permite expresamente la distribución del software

- Permite expresamente la distribución del software
- Da el derecho de pedir una copia del codigo fuente a quien posea una copia del software

- Permite expresamente la distribución del software
- Da el derecho de pedir una copia del codigo fuente a quien posea una copia del software
- Permite expresamente la modificación, estudio y adaptación del codigo fuente

- Permite expresamente la distribución del software
- Da el derecho de pedir una copia del codigo fuente a quien posea una copia del software
- Permite expresamente la modificación, estudio y adaptación del codigo fuente
- Permite el uso para cualquier proposito del software sin restricciónes

- Permite expresamente la distribución del software
- Da el derecho de pedir una copia del codigo fuente a quien posea una copia del software
- Permite expresamente la modificación, estudio y adaptación del codigo fuente
- Permite el uso para cualquier proposito del software sin restricciónes
- La unica forma de distribuir copias o modificaciones del programa es bajo la misma licencia

- Permite expresamente la distribución del software
- Da el derecho de pedir una copia del codigo fuente a quien posea una copia del software
- Permite expresamente la modificación, estudio y adaptación del codigo fuente
- Permite el uso para cualquier proposito del software sin restricciónes
- La unica forma de distribuir copias o modificaciones del programa es bajo la misma licencia
- El trabajo Derivado debe distribuirse con la misma licencia

¿Puedo vender software GPL?

¿Puedo vender software GPL?

¡Totalmente! La Free Software Fundation anima a esta practica!

¿Puedo vender software GPL?

¡Totalmente! La Free Software Fundation anima a esta practica!

Pero tengo que dar el codigo fuente!!!

¡Totalmente!

Si es tuyo, lo pusiste como codigo GPL con esa intención Sino, estas aprovechando codigo hecho por alguien con esa intención!!!

Pero alguien mas puede hacer negociós aparte de mi!!!

Pero alguien mas puede hacer negociós aparte de mi!!!

Asi es!!! El software libre se basa en el altruismo y no en el secretismo!

Pero alguien mas puede hacer negociós aparte de mi!!!

Asi es!!! El software libre se basa en el altruismo y no en el secretismo!

¿Tambien tengo que publicar mis modificaciones si lo solo lo uso yo?

Pero alguien mas puede hacer negociós aparte de mi!!!

Asi es!!! El software libre se basa en el altruismo y no en el secretismo!

¿Tambien tengo que publicar mis modificaciones si lo solo lo uso yo?

No estás obligado a hacerlo, la GPL solo cubre el hecho de distribuir la hobra

LGPL

• Extención de la GPL

- Extención de la GPL
- Pensada para librerias de enlace dinamico

- Extención de la GPL
- Pensada para librerias de enlace dinamico
- Permite combinar software propietario con "toolkits" libres

- Extención de la GPL
- Pensada para librerias de enlace dinamico
- Permite combinar software propietario con "toolkits" libres
- Define "interfaz de programación"

- Extención de la GPL
- Pensada para librerias de enlace dinamico
- Permite combinar software propietario con "toolkits" libres
- Define "interfaz de programación"
- Todo lo que se haga a través de la "interfaz de programación" no esta cubierto por la (L)GPL

- Extención de la GPL
- Pensada para librerias de enlace dinamico
- Permite combinar software propietario con "toolkits" libres
- Define "interfaz de programación"
- Todo lo que se haga a través de la "interfaz de programación" no esta cubierto por la (L)GPL
- En todos los demas aspectos es igual a la GPL

- Extención de la GPL
- Pensada para librerias de enlace dinamico
- Permite combinar software propietario con "toolkits" libres
- Define "interfaz de programación"
- Todo lo que se haga a través de la "interfaz de programación" no esta cubierto por la (L)GPL
- En todos los demas aspectos es igual a la GPL

LGPL

- Extención de la GPL
- Pensada para librerias de enlace dinamico
- Permite combinar software propietario con "toolkits" libres
- Define "interfaz de programación"
- Todo lo que se haga a través de la "interfaz de programación" no esta cubierto por la (L)GPL
- En todos los demas aspectos es igual a la GPL

Si hago un programa que use el API LGPL no tengo que cumplir la licencia al distribuir

Licencia (L)GPL

LGPL

- Extención de la GPI
- Pensada para librerias de enlace dinamico
- Permite combinar software propietario con "toolkits" libres
- Define "interfaz de programación"
- Todo lo que se haga a través de la "interfaz de programación" no esta cubierto por la (L)GPL
- En todos los demas aspectos es igual a la GPL

Si hago un programa que use el API LGPL no tengo que cumplir la licencia al distribuir

Si modifico el codigo LGPL es igual a modificar codigo GPL

BSD

• Escrita por la Universidad de Berkeley para su software

- Escrita por la Universidad de Berkeley para su software
- Berkeley Software Distributtion

- Escrita por la Universidad de Berkeley para su software
- Berkeley Software Distributtion
- Es la licencia mas simple sin copyleft que hay (en sus varias verciones)

- Escrita por la Universidad de Berkeley para su software
- Berkeley Software Distributtion
- Es la licencia mas simple sin copyleft que hay (en sus varias verciones)
- Es facil de entender y a la vez es practica ante la ley

- Escrita por la Universidad de Berkeley para su software
- Berkeley Software Distributtion
- Es la licencia mas simple sin copyleft que hay (en sus varias verciones)
- Es facil de entender y a la vez es practica ante la ley
- Pensada en preservar las libertades del programador antes que las del usuario

Es tan corta que vale la pena leer su traducció

Copyright (c) año, titular del copyright Todos los derechos reservados.

La redistribución y el uso en las formas de código fuente y binario, con o sin modificaciones, están permitidos siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Las redistribuciones del código fuente deben conservar el aviso de copyright anterior, esta lista de condiciones y el siguiente descargo de responsabilidad.

- Las redistribuciones del código fuente deben conservar el aviso de copyright anterior, esta lista de condiciones y el siguiente descargo de responsabilidad.
- ② Las redistribuciones en formato binario deben reproducir el aviso de copyright anterior, esta lista de condiciones y la siguiente renuncia en la documentación y/u otros materiales suministrados con la distribución.

- Las redistribuciones del código fuente deben conservar el aviso de copyright anterior, esta lista de condiciones y el siguiente descargo de responsabilidad.
- Las redistribuciones en formato binario deben reproducir el aviso de copyright anterior, esta lista de condiciones y la siguiente renuncia en la documentación y/u otros materiales suministrados con la distribución.
- Ni el nombre de los titulares de derechos de autor ni los nombres de sus colaboradores pueden usarse para apoyar o promocionar productos derivados de este software sin permiso previo y por escrito.

ESTE SOFTWARE SE SUMINISTRA POR *TITULAR DEL COPYRIGHT* "COMO ESTÁ" Y CUALQUIER GARANTÍA EXPRESA O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN Y APTITUD PARA UN PROPÓSITO DETERMINADO SON RECHAZADAS. EN NINGÚN CASO *TITULAR DEL COPYRIGHT* SERÁ RESPONSABLE POR NINGÚN DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, EJEMPLAR O CONSECUENTE (INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A, LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS; LA PÉRDIDA DE USO, DE DATOS O DE BENEFICIOS; O INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL) O POR CUALQUIER TEORÍA DE RESPONSABILIDAD, YA SEA POR CONTRATO, RESPONSABILIDAD ESTRICTA O AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA O CUALQUIER OTRA CAUSA) QUE SURJA DE CUALQUIER MANERA DEL USO DE ESTE SOFTWARE, INCLUSO SI SE HA ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Otras licencias BSD Like

 Licencia MIT: Usada por el Instituto Tecnológico de Massachusetts

Otras licencias BSD Like

- Licencia MIT: Usada por el Instituto Tecnológico de Massachusetts
- Licencia Apache: Diseñada por la fundación Apache (ejemplo de uso Android)

Otras licencias BSD Like

- Licencia MIT: Usada por el Instituto Tecnológico de Massachusetts
- Licencia Apache: Diseñada por la fundación Apache (ejemplo de uso Android)
- Licencia CIAA: "Traducción" de la licencia BSD pensando en proyectos de Hardware

¿Cuando GPL o cuando BSD?

¿Cuando GPL o cuando BSD?

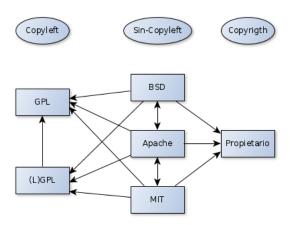
Redefiniendo: ¿Cuando Copyleft y cuando No copyleft?

¿Cuando GPL o cuando BSD?

Redefiniendo: ¿Cuando Copyleft y cuando No copyleft?

Debate

Figura: Interacción entre licencias



FDL: Free software documentation licence

• Licencia de documentación de la Free Software

- Licencia de documentación de la Free Software
- Comparable en espiritu a GPL para documentos y articulos

- Licencia de documentación de la Free Software
- Comparable en espiritu a GPL para documentos y articulos
- Obra con copyleft (sus derivados deben segur la FDL)

- Licencia de documentación de la Free Software
- Comparable en espiritu a GPL para documentos y articulos
- Obra con copyleft (sus derivados deben segur la FDL)
- Diseñada para manuales, libros de texto y material de referencia

- Licencia de documentación de la Free Software
- Comparable en espiritu a GPL para documentos y articulos
- Obra con copyleft (sus derivados deben segur la FDL)
- Diseñada para manuales, libros de texto y material de referencia
- Especifica secciones invariantes (Por ejemplo contribuidores)

- Licencia de documentación de la Free Software
- Comparable en espiritu a GPL para documentos y articulos
- Obra con copyleft (sus derivados deben segur la FDL)
- Diseñada para manuales, libros de texto y material de referencia
- Especifica secciones invariantes (Por ejemplo contribuidores)
- Particularmente, esto ultimo hace impractica la licencia cuando muchos colaboran en el documento

- Licencia de documentación de la Free Software
- Comparable en espiritu a GPL para documentos y articulos
- Obra con copyleft (sus derivados deben segur la FDL)
- Diseñada para manuales, libros de texto y material de referencia
- Especifica secciones invariantes (Por ejemplo contribuidores)
- Particularmente, esto ultimo hace impractica la licencia cuando muchos colaboran en el documento
- Criticada por incluir reglas explicitas contra el DRM (pocon utiles e impracticas)

CC

• La licencia CC NO EXISTE

- La licencia CC NO EXISTE
- En su lugar existen varios sabores segun criterios señaladas por dos letras

- La licencia CC NO EXISTE
- En su lugar existen varios sabores segun criterios señaladas por dos letras
- BY: Reconocimiento al autor

- La licencia CC NO EXISTE
- En su lugar existen varios sabores segun criterios señaladas por dos letras
- BY: Reconocimiento al autor
- SA: (Share Alike) o Compartir Igual (con la misma licencia)

- La licencia CC NO EXISTE
- En su lugar existen varios sabores segun criterios señaladas por dos letras
- BY: Reconocimiento al autor
- SA: (Share Alike) o Compartir Igual (con la misma licencia)
- NC: No comercial

- La licencia CC NO EXISTE
- En su lugar existen varios sabores segun criterios señaladas por dos letras
- BY: Reconocimiento al autor
- SA: (Share Alike) o Compartir Igual (con la misma licencia)
- NC: No comercial
- ND: No permite hobras derivadas

CC Ahora si!

• CC-BY: Equivale a una licencia BSD de contenido

- CC-BY: Equivale a una licencia BSD de contenido
- CC-BY-SA: CC-BY con licencia virica (Share Alike)

- CC-BY: Equivale a una licencia BSD de contenido
- CC-BY-SA: CC-BY con licencia virica (Share Alike)
- CC-BY-NC: No comercial, "libre" pero no para vender

- CC-BY: Equivale a una licencia BSD de contenido
- CC-BY-SA: CC-BY con licencia virica (Share Alike)
- CC-BY-NC: No comercial, "libre" pero no para vender
- CC-BY-SA-NC: No comercial, con licencia virica (muy criticada)

- CC-BY: Equivale a una licencia BSD de contenido
- CC-BY-SA: CC-BY con licencia virica (Share Alike)
- CC-BY-NC: No comercial, "libre" pero no para vender
- CC-BY-SA-NC: No comercial, con licencia virica (muy criticada)
- CC-BY-ND: No derivadas, esto ya es contenido propietario del duro

- CC-BY: Equivale a una licencia BSD de contenido
- CC-BY-SA: CC-BY con licencia virica (Share Alike)
- CC-BY-NC: No comercial, "libre" pero no para vender
- CC-BY-SA-NC: No comercial, con licencia virica (muy criticada)
- CC-BY-ND: No derivadas, esto ya es contenido propietario del duro
- CC-BY-NC-ND: No comercial, sin derivados. Contenido cerrado de toda la vida

CC Ventajas y no tanto

• La licencia CC-BY tiene bastante sentido

- La licencia CC-BY tiene bastante sentido
- La licencia CC-BY-SA es tambien muy util

- La licencia CC-BY tiene bastante sentido
- La licencia CC-BY-SA es tambien muy util
- Todas las -NC (non commercial) son criticadas pero todavia tienen sentido legal aunque menos practico

- La licencia CC-BY tiene bastante sentido
- La licencia CC-BY-SA es tambien muy util
- Todas las -NC (non commercial) son criticadas pero todavia tienen sentido legal aunque menos practico
- Las -ND (non derivative) son muy criticadas porque expresan lo mismo que el derecho de propiedad de autor

- La licencia CC-BY tiene bastante sentido
- La licencia CC-BY-SA es tambien muy util
- Todas las -NC (non commercial) son criticadas pero todavia tienen sentido legal aunque menos practico
- Las -ND (non derivative) son muy criticadas porque expresan lo mismo que el derecho de propiedad de autor
- Corolario: No todo CC es libre

- La licencia CC-BY tiene bastante sentido
- La licencia CC-BY-SA es tambien muy util
- Todas las -NC (non commercial) son criticadas pero todavia tienen sentido legal aunque menos practico
- Las -ND (non derivative) son muy criticadas porque expresan lo mismo que el derecho de propiedad de autor
- Corolario: No todo CC es libre
- Corolario 2: No todo CC tiene sentido en todas las legislaciones de derecho de autor

- La licencia CC-BY tiene bastante sentido
- La licencia CC-BY-SA es tambien muy util
- Todas las -NC (non commercial) son criticadas pero todavia tienen sentido legal aunque menos practico
- Las -ND (non derivative) son muy criticadas porque expresan lo mismo que el derecho de propiedad de autor
- Corolario: No todo CC es libre
- Corolario 2: No todo CC tiene sentido en todas las legislaciones de derecho de autor
- CC-*-ND choca y se superpone con el derecho de autor en muchos paises.

- La licencia CC-BY tiene bastante sentido
- La licencia CC-BY-SA es tambien muy util
- Todas las -NC (non commercial) son criticadas pero todavia tienen sentido legal aunque menos practico
- Las -ND (non derivative) son muy criticadas porque expresan lo mismo que el derecho de propiedad de autor
- Corolario: No todo CC es libre
- Corolario 2: No todo CC tiene sentido en todas las legislaciones de derecho de autor
- CC-*-ND choca y se superpone con el derecho de autor en muchos paises.
- Por supuesto, primero aplica el derecho de autor del pais en cuestion

¿Preguntas?

¡¡¡Gracias!!!